



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

REPARACIONES PORTÓN ESTACIONAMIENTO TCP



447

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 02 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 292/2025, caratulado: “S/REPARACIONES EN EL PORTÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 406/2025, obrante a fojas 6/8, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de la realización de los trabajos de reparación del portón automático del ingreso de vehículos del edificio sede del Organismo, que consta del desmonte del mismo, recambio de rodamientos, limpieza y puesta en funcionamiento, estimando el costo en la suma total de \$ 1.238.245,70 (pesos un millón doscientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco con 70/100).

Que a foja 9 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 37/2025, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 10 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 10, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a un proveedor del rubro, según constancia agregada a foja 11.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Enrique RAMOS (v. fs. 12/15) y ASIES SAS (v. fs. 16/19).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección de la planilla de preadjudicación, agregado a foja 21 y 21 vta., recomendando adjudicar a la firma Enrique RAMOS, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 37/2025, referente a la contratación directa por la realización de los

26

trabajos de reparación del portón automático del ingreso de vehículos del edificio sede del Organismo, que consta del desmonte del mismo, recambio de rodamientos, limpieza y puesta en funcionamiento, a la firma Enrique RAMOS, CUIT N° 20-13420076-7, por la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Imputación Preventiva N° 90/2025, agregado a foja 22.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 25/28 el Informe AC-PRE-AI N° 82/2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 37/2025, referente a la contratación directa por la realización de los trabajos de reparación del portón automático del ingreso de vehículos del edificio sede del Organismo, que consta del desmonte del mismo, recambio de rodamientos, limpieza y puesta en funcionamiento, a la firma Enrique RAMOS, CUIT N° 20-13420076-7, por la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.



447

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

447/2025.

2
CB



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

